

Madrid, a 6 de septiembre de 2020

Sr. Presidente:

D. Francisco Javier Muñoyerro García en calidad de Secretario General de la **FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA**, organización sindical mayoritaria en el sector de la enseñanza concertada, privada y atención a personas con discapacidad.

SOLICITA

Primero.- La inmediata aprobación por parte del Gobierno de un permiso retribuido para los padres, madres y tutores legales cuyos hijos tengan que guardar cuarentena en su domicilio como consecuencia del COVID. Si bien miembros del Gobierno anunciaron esta medida como baja laboral, lo cierto es que no se ha legislado nada al respecto. El cierre de aulas escolares está afectando a la conciliación de la vida familiar y laboral de muchas familias, así como a su economía al verse obligadas a pedir excedencias o permisos no retribuidos en para cuidar a sus hijos.

Segundo.- Actualmente los profesionales de centros educativos están considerados personal de “nivel de riesgo 1” ante el COVID, correspondiente a una situación de “similar riesgo al comunitario y cuyo trabajo se realiza sin contacto con personas sintomáticas”. Es evidente que esta clasificación no responde a la realidad y debe ser modificada. Este personal trabaja diariamente con un elevado número de personas que pueden ser tanto asintomáticas como sintomáticas y lo hace, en muchos casos, en espacios reducidos que no mantienen la distancia de seguridad.

Tercero.- La actual definición del Ministerio de Sanidad de trabajadores especialmente sensibles y los grupos considerados como vulnerables al COVID, es ambigua y está dando lugar a aplicaciones diferentes ante las mismas situaciones. Son muchos los profesionales de centros educativos que perteneciendo a estos grupos no están siendo reconocidos como tales por la Seguridad Social o las Mutuas. Se hace necesaria por parte del Gobierno una mayor concreción, clasificación y regulación que reconozca el derecho de todas estas personas a que se reasignen sus funciones en condiciones seguras o, en su caso, se les conceda una incapacidad temporal.

Atentamente.



Francisco Javier Muñoyerro García
Secretario General de FSIE

EXMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA